

ICETEX  
899999035

COMPROBANTE DE CAUSACION No. 49182

Fecha de emisión: 30/03/2017

Página: 1

Contabilidad: ICETEX NORMA INTERNACIONAL  
Concepto comprobante: COMPROBANTE DE CAUSACION

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
25110501	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 19273928 LARA MAYORGA HOLLMAN 0190 RECURSOS ICETEX RS 465 1 30/03/2017 30/03/2017 GTH Trans entrega No 2079 RS No 465 PAGO POR CONCEPTO DEL TALLER DE "EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS" DIRIGIDO A FUNCIONARIOS QUE EJERCEN FUNCIONES DE SUPERVICION Y COORDINACION DE PERSONAL EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA	0.00	6,480,000.00
51309501	HONORARIOS 19273928 LARA MAYORGA HOLLMAN 0190 RECURSOS ICETEX Trans entrega No 2079 RS No 465 PAGO POR CONCEPTO DEL TALLER DE "EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS" DIRIGIDO A FUNCIONARIOS QUE EJERCEN FUNCIONES DE SUPERVICION Y COORDINACION DE PERSONAL EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA	7,200,000.00	0.00
2503050102	HONORARIOS DEL 10% 19273928 LARA MAYORGA HOLLMAN 0190 RECURSOS ICETEX Base Orig: 0.00 Base Imp: 7,200,000.00 Trans entrega No 2079 RS No 465 PAGO POR CONCEPTO DEL TALLER DE "EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS" DIRIGIDO A FUNCIONARIOS QUE EJERCEN FUNCIONES DE SUPERVICION Y COORDINACION DE PERSONAL EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA	0.00	720,000.00
<b>TOTALES:</b>		<b>7,200,000.00</b>	<b>7,200,000.00</b>

ICETEX  
REGISTRADO  
03 ABR 2017  
TESORERÍA

ICETEX  
29 MAR 2017  
Camilo  
CAUSADO  
POR CONTABILIDAD

Realizado por : CGONZALEZ  
CAMILO GONZALEZ MORA  
30/03/2017 11:33:47

Aprobado por:

**Orden de pago :**  
OP2017-2079



49132

<b>INFORMACIÓN DEL COMPROMISO</b>		Página :	1
Documento <b>RESOLUCION</b>		Fecha :	27/03/2017
Número <b>17465</b>	CDP CDEF 2017-298		

<b>IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO</b>			
Nombre :	<b>LARA MAYORGA HOLLMAN</b>		
Tipo Doc :	<b>CC</b>	Número <b>19273928-</b>	Régimen IVA <b>REGIMEN SIMPLIFICADO</b>

<b>CUENTA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTUAR EL PAGO</b>			
Forma Pago :	<b>Transferencia</b>	Código - Nombre Entidad	<b>23 BANCO DE OCCIDENTE</b>
Tipo Cuenta :	<b>Ahorros</b>	Número cuenta	<b>278827233</b>
Girar a nombre de :	<b>LARA MAYORGA HOLLMAN</b>	Núm. Ident.	<b>19273928</b>

<b>CONCEPTO DE LA ORDEN DE PAGO</b>	
PAGO POR CONCEPTO DEL TALLER DE "EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS" DIRIGIDO A FUNCIONARIOS QUE EJERCEN FUNCIONES DE SUPERVISION Y COORDINACION DE PERSONAL EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No. 0465 DEL 24 DE MARZO DE 2017.-	

ICETEX  
29 MAR 2017  
REVISOR CONTABILIDAD  
9036

SubTotal	7,200,000.00	 <b>Myriam Cardona Giraldo</b>
IVA	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>7,200,000.00</b>	
Legalización Anticipos	0.00	REVISÓ CONFORMIDAD
Rete Renta	720.000	<b>Rel. 0465 del 24-03-2017</b>  ORDENADOR DEL GASTO
Rete IVA		
Rete ICA		
Otras		
<b>NETO A TRANSFERIR</b>	<b>6.480.000</b>	ICETEX O. CONTABILIDAD 17MAR29 16:17 039078 ICETEX PRESUPUESTO 17MAR29 15:31 251057
<b>Son : SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS</b>		

 PRESUPUESTO	29 MAR 2017 Camilo CAUSADO POR CONTABILIDAD CONTABILIDAD	TESORERÍA
-----------------	--	-----------

ORDER TO PAY

TO THE ORDER OF

THE STATE OF TEXAS

COUNTY OF

THIS ORDER IS MADE A PART OF THE

DEED OF TRUST AND MORTGAGE

RECORDED IN THE PUBLIC

RECORDS OF THE COUNTY

OF THE STATE OF TEXAS

ON THIS DAY OF

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

19

**RESOLUCION No. 465**  
**(24 MAR 2017)**

Por la cual se autoriza un pago

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, las entidades deben proporcionar la atención integral al empleado y promover su desempeño productivo, en consecuencia los programas de bienestar social deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral.

Que el artículo 23 del citado Decreto, señala que el área de calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Que el artículo 75 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005, establece que las entidades deben realizar la medición de clima laboral por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

Que en la entidad se realizó la medición de clima laboral en diciembre de 2015 y acorde con las acciones y resultados del taller de gestión de ambiente laboral, resulta importante generar espacios que promuevan la comunicación y el trabajo en equipo.

Que en el marco de las acciones de intervención a desarrollar para la presente vigencia se deben desarrollar competencias que fortalezcan el trabajo en equipo y la comunicación, por lo que se hace pertinente realizar el taller de "equipos de trabajo efectivos", dirigido a funcionarios que ejercen funciones de supervisión y coordinación de personal en la entidad.

Que de acuerdo con la propuesta presentada por Hollman Lara Mayorga de la Comunidad Luterana de Colombia, el desarrollo del taller tendrá un costo de Siete Millones Doscientos Mil Pesos M/cte. (\$7.200.000) y se realizará en la fecha que definan ambas partes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Autorizar el pago de Siete Millones Doscientos Mil Pesos M/cte. (\$7.200.000) por concepto del taller de "equipos de trabajo efectivos", dirigido a funcionarios que ejercen funciones de supervisión y coordinación de personal en la entidad.

**ARTÍCULO 2º** El anterior pago se atenderá con cargo al presupuesto vigencia actual del Rubro de Servicios para Capacitación, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP EF 2017-298 del 24 de marzo de 2017, suscrito por el Coordinador de Presupuesto del ICETEX.

**ARTÍCULO 3º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá, a los **24 MAR 2017**

**LA SECRETARIA GENERAL**

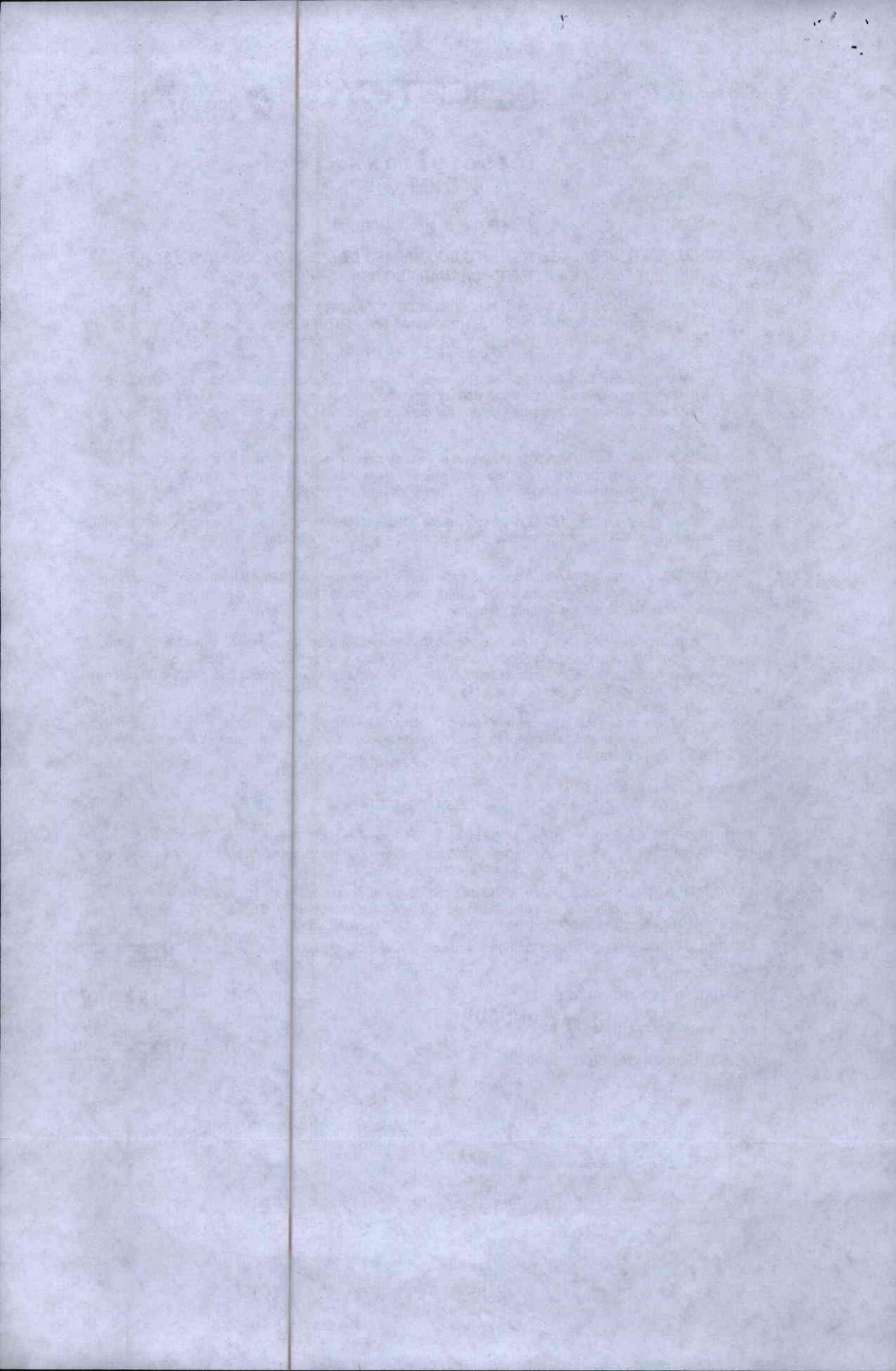


*Handwritten signature of Maribel Cordoba Guerrero*  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**

Aprobó: *MH* Miriam Cardona - Coordinadora Talento Humano  
Revisó: *MD* Alvaro Nossa - Asesor Secretaría General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Linea de atención al usuario: En Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70

*Handwritten notes and stamps:*  
EF-2017-298 66254-32474  
SERVICIOS BARRA CAPACITACIÓN  
16 311002004 020005  
24-03-17





**+ HOLLMAN LARA MAYORGA**

---

Bogotá D.C. Marzo 26 de 2017

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
ICETEX  
NIT. 899.999.035-7**

**DEBE A:**

**+HOLLMAN LARA MAYORGA  
C.C. N° 19'273.928**

La suma de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L Col.**  
**(\$ 7'200.000.00).**

Por concepto de diseño, organización y realización del Encuentro Retiro para personal ejecutivo de la Institución, realizado el día 25 de Marzo de 2017 en la Finca La Gloria, donde se trataron los siguientes Módulo: Equipos Efectivos, Trabajo en Equipo, Resolución de Conflictos, La Comunicación, Habilidad Social, Interpersonal y de Comunicación, Curso rápido de escritura, Habilidad manual, dictados por conferencistas de talla internacional; que incluyó: transporte, alimentación y logística necesaria.

Fraternalmente

**+HOLLMAN LARA MAYORGA  
Obispo  
C.C. N° 19'273.928**



---

**Teléfono: 862 99 93 Móviles: 310 477 00 29 y 300 216 93 23  
E-mail: hollmanlaram@gmail.com**



Bogotá D.C. Marzo 26 de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
ICETEX  
NIT. 899.999.035-7

DEBE A:

+HOLLMAN LARA MAYORGA  
C.C. N° 18.273.928

La suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MIL COL.  
(\$ 7.200.000.00)

Por concepto de diseño, organización y realización del Encuentro Retiro para personal ejecutivo de la institución, realizado el día 25 de Marzo de 2017 en la Finca La Gloria, donde se trataron los siguientes Módulos: Equipos Efectivos, Trabajo en Equipo, Resolución de Conflictos, La Comunicación, Habilidad Social, Integridad y de Comunicación, Curso rápido de escritura, Habilidad manual, dictados por contenidos de talla internacional, que incluyó: transporte, alimentación y logística necesaria.

Firmado

+HOLLMAN LARA MAYORGA  
Obligado  
C.C. N° 18.273.928

INFORMACIÓN PARA CLASIFICACIÓN FISCAL DE CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES  
(DECRETO 1070 DE 2013)

Señores  
ICETEX  
La ciudad.

Yo HOLLYAN LARA MAYORGA, persona natural residente SI ( ) NO (  ) en Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, **certifico bajo la gravedad de juramento**, en mi condición de trabajador independiente, la categoría tributaria a la cual pertenezco de acuerdo con lo previsto en el artículo 329 del Estatuto Tributario, y el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, modificado por el Decreto 3032 de 2013; con la siguiente información:

**CATEGORÍA:** (Marcar con X: SI para afirmar o NO para negar):

1. SI ( ) NO (  ), mis ingresos por el año 2016, procedieron por la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica ( \_\_\_\_\_ ) por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior al 80% del total de mis ingresos percibidos en el mismo año.
2. SI ( ) NO (  ), mis ingresos por el año 2016, procedieron por la prestación de servicios de manera personal mediante el ejercicio de una profesión liberal ( \_\_\_\_\_ ) o de la prestación de servicios técnicos (escriba su actividad), para lo cual no utilicé materiales o insumos especializados, ni maquinaria o equipo especializado, en una porción igual o superior al 80% del total de mis ingresos percibidos en el año 2016.
3. SI ( ) NO (  ) Por el año 2016, desarrollé una o varias de las actividades que relaciona el artículo 340 del Estatuto Tributario.  
No obstante, en el desarrollo de la actividad contemplada en el artículo 340 del Estatuto Tributario, SI ( ) NO (  ) generé más del 20% de mis ingresos brutos, por el año 2016.
4. SI ( ) NO (  ) Por el año 2016, presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingreso, por el mismo periodo.

Manifiesto que todo lo señalado anteriormente es verdadero y para tal efecto suscribo el presente documento a la fecha, (Bogotá y Marzo 28 de 2017).

Firma,

Nombre completo:

CC-No.

HOLLYAN LARA MAYORGA  
19'243928



x

HOLOMAN LASA MADORA

x

x

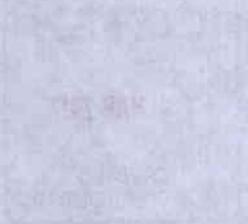
x

x

x



HOLOMAN LASA MADORA  
SPESTI



## RENTAS DE TRABAJO

Según Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en el artículo 340 y 383 – párrafo 2, se debe informar:

SI (  ) NO (  ). Para la ejecución de estos honorarios no he contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos o más

### SOLICITUD DE DEDUCCIONES PARA LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

En mi calidad fiscal Empleado, Yo (**nombre contratista**), persona natural residente en Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, solicito detraer de la base de retención en la fuente los factores relacionados a continuación, lo cual es concordante lo expuesto en el artículo 2 del Decreto 1070 de 2013 y el Artículo 387 del E.T. (reglamentado por el Decreto 099 de 2013 en su Artículo 2).

#### CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

*Deducción máxima hasta el 12.5% por salud obligatoria y el 16% por pensión obligatoria. Liquidación: Ingreso Base de Cotización (IBC) = 40% del ingreso del mes o periodo cobrado.*

Anexo copia de la planilla y documento de pago de las contribuciones que realicé al Sistema General de Seguridad Social por (mes      año     ). **VER CARTA EXPLICATIVA ANEXA**

Los documentos que presento como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Pensiones por el mes de (mes:     ) de 2017, corresponden a los ingresos provenientes al contrato (**escriba el número de contrato**), suscrito con el ICETEX, los cuales no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos de acuerdo con el párrafo 1° del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Bajo la gravedad de juramento anexo la siguiente información:

#### INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI DE GANANCIA OCASIONAL

*Deducción máxima igual a la suma del valor de los aportes obligatorios y voluntarios del contratista de que trata el artículo 126-1 del E.T. (Deducción de contribuciones a fondos de pensiones de jubilación e invalidez y fondos de cesantías), menor o igual al 30% del ingreso tributario y hasta un monto máximo de 3.800 UVT (121.064.200) por año.*

Anexo formulario de la entidad financiera autorizada, a la cual realizo los portes:

SI (  ) NO (  ), a cuentas AFC por valor de \$ (**escriba el valor del aporte**)

SI (  ) NO (  ), a pensiones voluntarias por valor de \$ (**escriba el valor del aporte**)

Nota: Para hacer efectiva la solicitud, adjuntar formulario para consignación por cada período

#### INTERESES EN CRÉDITOS DE VIVIENDA DE HABITACIÓN

*Deducción máxima hasta 100 UVT al mes (\$3.185.900).*

Anexo SI (  ) NO (  ) certificado a mi nombre, expedido por la entidad financiera vigilada por la Superfinanciera, mediante la cual hago constar el valor pagado por intereses por \$(**escriba el valor pagado**) o corrección monetaria por \$(**escriba el valor pagado**), en virtud del préstamo para la adquisición de vivienda por el año 2016.

#### MEDICINA PREPAGADA O PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD Y/O SEGUROS DE SALUD

*Deducción máxima hasta 16 UVT al mes (\$509.744).*

Anexo SI (  ) NO (  ) certificado a mi nombre, expedido por (**escriba el nombre de la empresa**), entidad vigilada por la Supersalud, por el pago a SI (  ) NO (  ) Medicina Prepagada, SI (  ) NO (  ) Seguros de Salud o SI (  ) NO (  ) Planes complementarios, con el cual cubro protección para:

Titular: (**escriba su nombre**):

Cónyuge: (**escriba el nombre de su cónyuge**):

Hijos o dependientes: (**escriba el nombre de sus hijos-hasta dos hijos**):



## DEPENDIENTES

Deducción máxima hasta el 10% del valor de factura/documento equivalente, no mayor a 32 UVT al mes (\$1.019.488).

Anexo SI ( ) NO () certificado y copia del registro civil mi Hijo (**escriba el nombre del menor**), menor de 18 años, por medio de la cual informo, que el valor promedio mensual de la dependencia es por \$(**escriba el valor**)

Anexo SI ( ) NO () certificado/recibo de pago (**escriba si la certificación es de pago o de estudio**) a nombre de mi hijo (**escriba el nombre de su hijo**), quien se encuentra entre los 18 y 23 años, es estudiantes de (**escriba el nivel de estudio que cursa**) y a quien financio su educación en (**escriba el nombre de la Institución**), instituciones formal de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente (**o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente**). El valor cancelado por matrícula/mensualidad es por \$(**escriba el valor**) y corresponde al (**escriba primer semestre 2017**).

Anexo SI ( ) NO () certificado emitido por Medicina Legal a nombre de mi hijo (**escriba el nombre**), mayor de 23 años, quien se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos (**o escriba psicológicos de ser el caso**). El valor promedio mensual de la dependencia es por \$(**escriba el valor**).

Anexo SI ( ) NO () certificado emitido por Medicina Legal a nombre de mi cónyuge -o compañero permanente- (**escriba el nombre**), quien se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos (**o escriba psicológicos de ser el caso**). El valor promedio mensual de la dependencia es por \$(**escriba el valor**).

Anexo SI ( ) NO () certificado emitido por Medicina Legal a nombre de mi Padres y/o hermanos (**escriba el nombre**), quien se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos (**o escriba psicológicos de ser el caso**). El valor promedio mensual de la dependencia es por \$(**escriba el valor**).

Anexo SI ( ) NO () Certificado emitido por Contador Público, mediante el cual informo que mi Cónyuge -o compañero permanente- (**escriba el nombre**) se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (equivalentes a \$8.283.340,00 anual y mensual \$690.278). El valor promedio mensual es por \$(**escriba el valor**)

Anexo SI ( ) NO () Certificado emitido por Contador Público, mediante el cual informo que mi Padres y/o hermanos (**escriba el nombre**) se encuentra (n) en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (equivalentes a \$8.283.340,00 anual y mensual \$690.278). El valor promedio mensual es por \$(**escriba el valor**)

Para los fines de la presente, certifico, bajo la gravedad de juramento, que las deducciones aquí solicitadas, corresponden a pagos efectivamente realizados. Anexo en (escriba el número) folios las certificaciones o recibos/planillas de pago mencionadas. Igualmente, que los valores solicitados como deducción de la base de retenciones no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

He suministrado toda la información para mi adecuada clasificación y tengo conocimiento de que la Entidad de acuerdo con la norma no está facultada para hacer ajustes a retenciones de forma posterior por efecto de la incorrecta o incompleta información suministrada de mi parte.

Los soportes adjuntos, no serán presentados ante otra entidad para la depuración por los mismos conceptos respetando los topes establecidos en la norma y cualquier cambio en las condiciones que impidan su aplicación lo notificare de inmediato.

Manifiesto que todo lo señalado anteriormente es verdadero y para tal efecto suscribo el presente documento a la fecha, (escriba ciudad y fecha; DD/MM/AAAA de emisión).

Firma

Nombre completo:  
C.C.

  
19'213928

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2017

Señores

ICETEX

E. S. D.

Por la presente, comedidamente deseo comunicar a ustedes que mi salud, se encuentra cubierta por la EPS Sánitas y la Medicina Prepagada por Colsánitas, según los correspondientes cartets de los que adjunto copia.

No estoy en capacidad de entregar el recibo de cancelación de dicho servicio, debido que ese pago lo realiza una persona benefactora de forma anónima y me es imposible contactarla para solicitarle copia del mismo. De la misma forma, la cotización a fondo de Pensión, se hace fuera del país.

Agradezco la atención que se sirvan prestar a mi notificación.

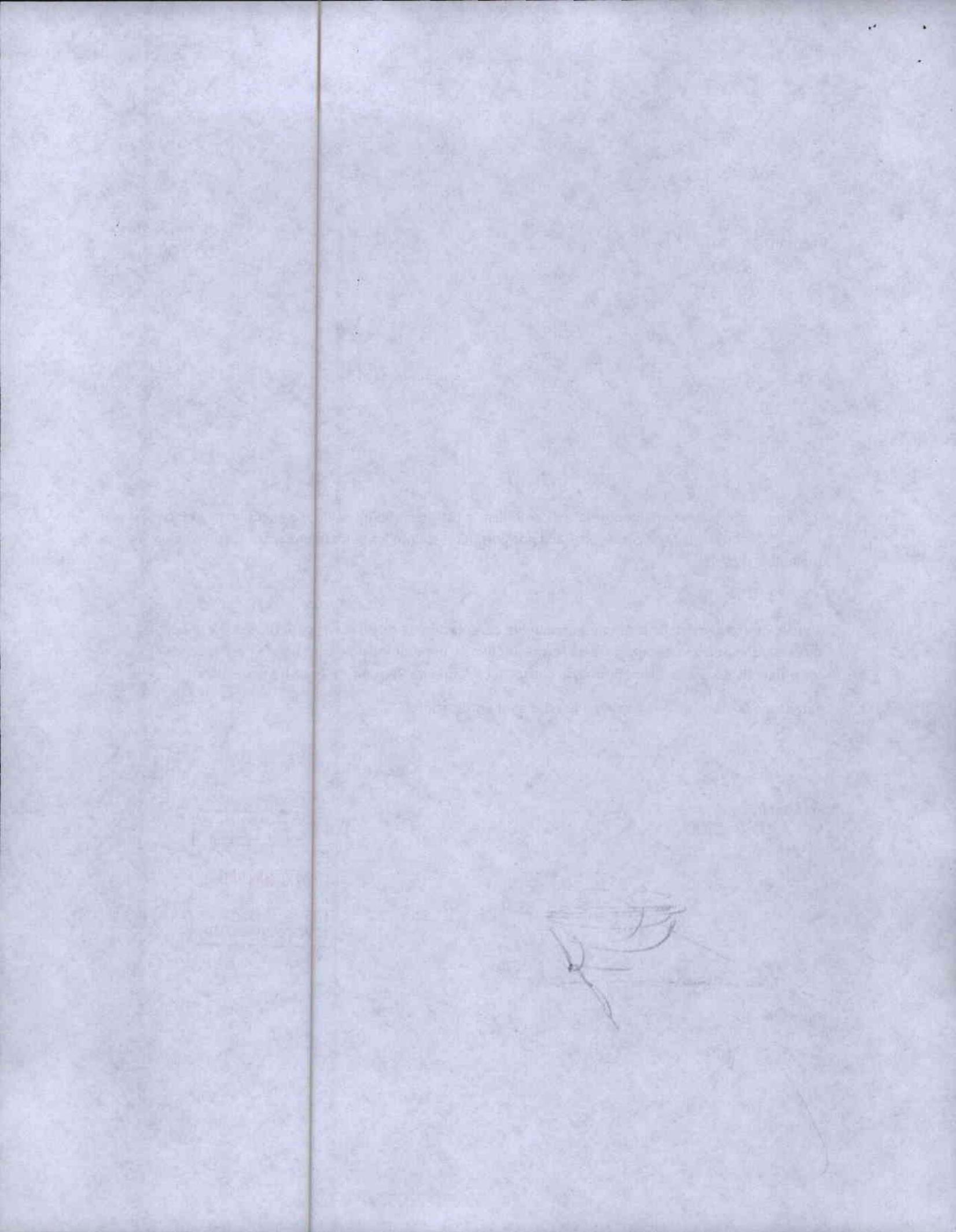
Fraternalmente

~~+HOLLMAN LARA MAYORGA~~

Obispo

C.C. N° 19'273.928





REPÚBLICA DE COLOMBIA - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



**E.P.S. SANITAS**  
ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL

HOLLMAN LARA MAYORGA

33 30-10-519989 3 3 ESTI 688

C 19273928

16/09/1955 03/03/2006 P.O.S



**COLSANITAS**  
ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL

HOLLMAN LARA MAYORGA

2101 10-10-304958-1 1 2

C 19273928 01/06/1988

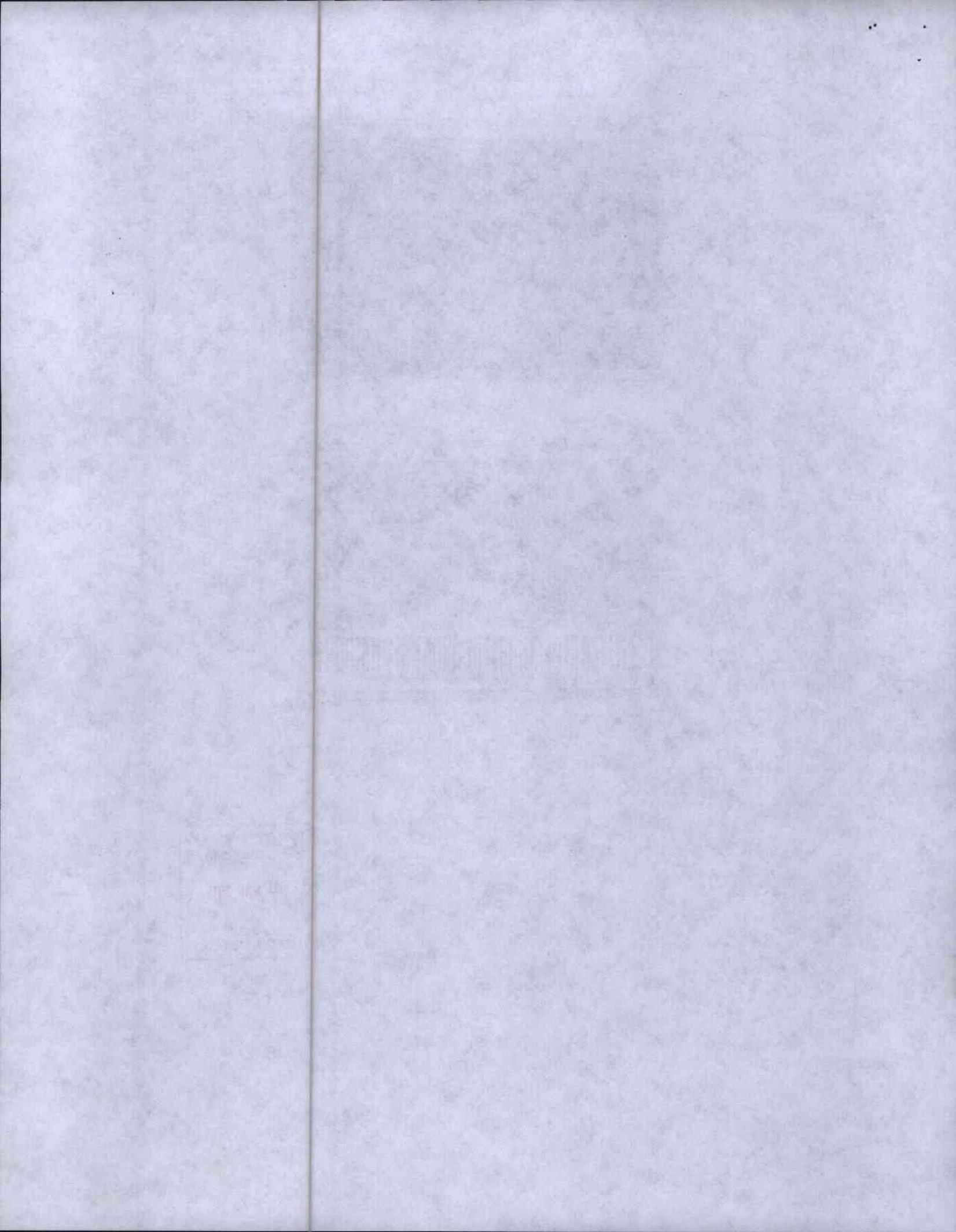


(415)7707280341009(8020)1000304958000102

**ICETEX**

29 MAR 2017

CAUSADO  
POR CONTABILIDAD



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal  
- CDP EF-2017-298 -**

*El Jefe de Presupuesto del  
Instituto Colombiano de Crédito Educativo  
y Estudios Técnicos en el Exterior*

**ICETEX**

**CERTIFICA:**

Que existe disponibilidad presupuestal para atender un compromiso con cargo al Presupuesto Anual del 2017, en el rubro relacionado a continuación:

CONCEPTO CÓDIGO RUBRO	VALOR DISPONIBILIDAD
<b>Realizar un Taller "Equipos de Trabajo Efectivos" de conformidad con los resultados obtenidos en el Taller de Gestión de Ambiente Laboral.</b>	
IG311002004020005 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN	\$7,200,000.00
<b>TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>\$7,200,000.00</b>

El plazo de ejecución de los compromisos adquiridos con cargo al presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal deberá ser como máximo el 31 de diciembre de 2017, en caso que se requiera exceder dicho tiempo deberá contar con vigencias futuras previamente.

El presente certificado se expide en cumplimiento de los Artículos 35 y 38 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, a solicitud de la SGN - Secretaría General el día 24 de marzo de 2017.

  
**JORGE NELSON GAITÁN LEÓN**  
Coordinador Grupo de Presupuesto



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – "MARIANO OSPINA PÉREZ"

**ICETEX**  
Instituto Costarricense de Fomento Tecnológico  
**TALENTO HUMANO**  
24 MAR 2017  
Recibido por:   
Fecha: 2:11 pm



# COMUNIDAD LUTERANA DE COLOMBIA

## San Juan Apostol y Evangelista

---

Bogotá, Marzo 23 de 2017

Doctora  
**MARIBEL CÓRDOBA**  
Secretaria General ICETEX

Doctora Maribel:

Reciba nuestro saludo de paz y bien.

Con la presente, allegamos a su Despacho, el concepto, desarrollo y agenda del Retiro programado y autorizado para los Ejecutivos de su Entidad, a llevarse a cabo el día sábado 25 del corriente.

Fraternalmente en Cristo Resucitado

Monseñor HOLLMAN LARA MAYORGA+  
Obispo



## RETIRO

La mejor definición de retiro es: la **acción** y el **resultado** de dejar la actividad cotidiana, para conseguir que varios individuos, que comparten funciones y metas, se alejen de alguien o algo rutinario, con el fin de acercarse entre sí, buscando encontrar el bien común y la planeación de estrategias mínimas, para el desarrollo de su labor comunitaria.

Hoy en día, se fomenta mucho este tipo de actividad, ya que se considera que es una estupenda herramienta para lograr una larga lista de beneficios, desde la mejora de las relaciones interpersonales y laborales, hasta la reafirmación de los compromisos y la elevación del concepto propio y grupal.

Al retirarse del sitio habitual de reunión a un lugar apartado, agradable, en contacto con la naturaleza y lejos del estrés propio de sus funciones, los participantes del retiro: eliminan las distracciones externas del entorno diario, se entusiasman y se comprometen y se encuentran en una atmósfera informal, casual y relajada, que permite una mejor interacción.

Los objetivos del retiro incluyen los siguientes aspectos: a) Fortalecimiento / unidad del equipo de trabajo, b) Mejoramiento de la comunicación, c) Solución de problemas, d) Capacitación / orientación sobre los anteriores temas y e) Reexaminación de metas y objetivos personales y comunes.

Para alcanzar los objetivos propuestos, los retiros se desarrollan basándose en una serie de actividades: charlas y diálogos en común para conocer los distintos puntos de vista de los participantes, intercambiar impresiones, para enriquecerse mutuamente; ejercicios sobre los temas tratados, ratos de descanso y meditación; obras manuales y otras actividades que se desarrollan a medida de que transcurre el retiro.

El retiro está programado para doce (12) personas, el día sábado 25 de Marzo de 2017, en la Finca La Gloria ubicada en la Vereda Yerbabuena del municipio de Chía, Cund., a partir de las 7:00 AM y se desarrollará con la siguiente agenda:

6:15 AM	Recogida de los participantes, en una camioneta exclusiva para ellos, en Los Héroes, frente a la entrada del parqueadero del Centro Comercial, costado sur-norte de la Autopista Norte.
7:00 AM	Acogida, Desayuno y Presentación
8:00 AM	Módulo Equipos Efectivos
8:45 AM	Módulo Trabajo en Equipo
10:30 AM	Ejercicios de aplicación
10:30 AM	Receso y refrigerio
11:00 AM	Módulo Resolución de Conflictos
12:00 M	Ejercicios de aplicación
1:00 PM	Almuerzo
2:00 PM	Módulo La Comunicación
2:45 PM	Módulo Habilidad Social, Interpersonal y de Comunicación



3:30 PM Curso rápido de escritura  
4:30 PM Arte manual  
5:00 PM Reunión final y evaluación  
6:30 PM Bendición y despedida

Hemos dispuesto personal especializado en cada tema, de manera que además de las charlas grupales, podamos individualmente sostener la resolución de inquietudes y problemas particulares, con la garantía de hacer un seguimiento y reafirmación de los temas tratados. Este acompañamiento permanente, permitirá la aplicación práctica en los lugares de trabajo y en situaciones reales que se presenten a futuro.

El valor del retiro es la suma de SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL PESOS M/Col (\$ 7'200.000.00), que se cancelarán con un adelanto equivalente al 50% y el saldo a la terminación del Evento, en cheque de la entidad o en consignación efectuada en el Banco de Occidente, cuenta de ahorros N° 278-82723-3 e incluye:

- Transporte
- Desayuno
- Refrigerios
- Almuerzo
- Tinto, agua aromática, gaseosa, agua pura, etc.
- Material
- Expositores
- Certificado de asistencia

Datos del prestador del Servicio  
COMUNIDAD LUTERANA DE COLOMBIA  
Personería Jurídica Especial 1369 del Ministerio del Interior  
NIT/RUT 900167248-1  
Representante Legal  
Monseñor HOLLMAN LARA MAYORGA  
Obispo – Presidente  
C.C. N° 19'273.928  
RUT 19273928-1